1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL X
Cuota Número 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0048 de 2026	
Nombre completo del contratista: DAVID MAURICIO MARTÍNEZ VARGAS	
Documento de identificación: 1143848171 de Cali- Valle	
Nombre del supervisor: LEONIDAS ANDRADE OTALORA	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No.1 Por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 9.610.000) M/CTE Prórroga N°1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE($ 19.220.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: Adición No.1 Por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 9.610.000) M/CTE

Prórroga: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 28.830.000	$ 4.805.000	$ 24.025.000	$ 0

Información del pago de seguridad social: N/A

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9505566670 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 378767052 Operador: APORTES EN LÍNEA Fecha de Pago: 10/Jun/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Junio/2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: De acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0048 de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades de enero a junio:

Actividad contractual No.1: Realizar el correspondiente soporte de la plataforma de capacitación virtual moodle.cali.gov.co de acuerdo con las necesidades de los diferentes organismos.

- El contratista realizó todas las solicitudes de matrícula y administración para el portal Moodle en el período comprendido de enero a junio de 2026.

 Link de evidencias de Actividad contractual No.1 **para cuota 1**:
 https://drive.google.com/drive/folders/1v7mKMtlte_TX1Ne8B-ci04loKg_Ql17s?usp=drive_link

 Link de evidencias de Actividad contractual No.1 **para cuota 2**:
 https://drive.google.com/drive/folders/1PujDdBt7MOG1HveKi0P_nJoKwCrm0QlF?usp=drive_link

 Link de evidencias de Actividad contractual No.1 **para cuota 3**:
 https://drive.google.com/drive/folders/1gBq_Pl4Z6-5o4ZboKh8Hq4G8nmea3496?usp=drive_link

 Link de evidencias de Actividad contractual No.1 **para cuota 4**:
 https://drive.google.com/drive/folders/17GuvmeA-LfHLTzFHI4G66K4OMBTVgJNI?usp=drive_link

 Link de evidencias de Actividad contractual No.1 **para cuota 5**:
 https://drive.google.com/drive/folders/1SogTgYlszDzTNomh_9ChCw-VCae9OIOy?usp=drive_link

 Link de evidencias de Actividad contractual No.1 **para cuota 6**:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1j-xLKibY0ddo0Crj1NlJA_MurVpoqC1p?usp=drive_link

Actividad contractual No.2: Brindar apoyo a la revisión y seguimiento de la información a publicar en el portal web cali.gov.co, según los lineamientos dados por la estrategia de Gobierno Digital, y capacitación sobre administración de instancia a los diferentes organismo, brindar apoyo en la publicación de información en la instancia de DATIC.

-El contratista realizó todas las solicitudes de actualización de contenido del portal de la Alcaldía en el período comprendido de enero a junio de 2026.

Link de evidencias de Actividad contractual No.2 **para cuota 1**:
https://drive.google.com/drive/folders/1hrusqM_PB527okCLpgZRxLZLkVaWwvmC?usp=drive_link

Link de evidencias de Actividad contractual No.2 **para cuota 2**:
https://drive.google.com/drive/folders/1wKLo0o61qD2xLySXXcHyjJxiK3hsf8Vq?usp=drive_link

Link de evidencias de Actividad contractual No.2 **para cuota 3**:
https://drive.google.com/drive/folders/11nQwpZsEWnXDEi7452t1MopXMPlXAx1w?usp=drive_link

Link de evidencias de Actividad contractual No.2 **para cuota 4**:
https://drive.google.com/drive/folders/1yNsLt_ki_bUwDxvwJ-7PuiCSOmd8o5aZ?usp=drive_link

Link de evidencias de Actividad contractual No.2 **para cuota 5**:
-No se requirió para este período.

Link de evidencias de Actividad contractual No.2 **para cuota 6**:
https://drive.google.com/drive/folders/1AREDyygT07u_9wpa3OSDWK4t2c5Aa5nw?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual No.3: Realizar la revisión y seguimiento de la información a publicar en la intranet intranet.cali.gov.co, según los lineamientos dados por el departamento de las tecnologías y comunicaciones DATIC y la oficina de comunicaciones de la Alcaldía.

- El contratista realizó todas las solicitudes de mantenimiento y publicación en la Intranet en el período comprendido de enero a junio de 2026.

 Link de evidencias de Actividad contractual No.3 **para cuota 1**:
 -No se requirió para este período.

 Link de evidencias de Actividad contractual No.3 **para cuota 2**:
 https://drive.google.com/drive/folders/1DLRfnaxXbRg7BU-fLGCA0hR0m1F63RZo?usp=drive_link

 Link de evidencias de Actividad contractual No.3 **para cuota 3**:
 https://drive.google.com/drive/folders/1OPHhRm9f1Za8GP-74aTiehJ25zB0LHoS?usp=drive_link

 Link de evidencias de Actividad contractual No.3 **para cuota 4**:
 -No se requirió para este período.

 Link de evidencias de Actividad contractual No.3 **para cuota 5**:
 https://drive.google.com/drive/folders/1Kll3PbK2XS5FvO8LxdO0Yx89_HWXbbNT?usp=drive_link

 Link de evidencias de Actividad contractual No.3 **para cuota 6**:
 https://drive.google.com/drive/folders/1gjs71OwstsHm_cbwVHoluzwZ74NXSI7o?usp=drive_link

Actividad contractual No.4: Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- El contratista realizó la siguiente declaración:"Declaro que la producción intelectual que se desarrolló en el presente período pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y me comprometo a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera".

Actividad contractual No.5: Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) en el período comprendido de enero a junio de 2026.

Link de evidencias de Actividad contractual No.5 **para cuota 1**:
https://drive.google.com/drive/folders/1vLFaO9s4HWwSYsDDwd9VuApNhImxNTyA?usp=drive_link

Link de evidencias de Actividad contractual No.5 **para cuota 2**:
https://drive.google.com/drive/folders/1iTWhUUokMK69LYG1tgu6lo9zGlgyICL4?usp=drive_link

Link de evidencias de Actividad contractual No.5 **para cuota 3**:
-No se requirió para este período.

Link de evidencias de Actividad contractual No.5 **para cuota 4**:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-No se requirió para este período.

Link de evidencias de Actividad contractual No.5 **para cuota 5**: https://drive.google.com/drive/folders/1WIjI72jGN9Sa1xDEY-9vwfUSyj4kz1JS?usp=drive_link

Link de evidencias de Actividad contractual No.5 **para cuota 6**: https://drive.google.com/drive/folders/1E7PiqLGixOS7eLUJiATRksm2KJ0AKNEn?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0048 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



LEONIDAS ANDRADE OTALORA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 23 de Junio de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.